20190423543094453

No. 20190423543094453 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-CEMED-CGSC-29.25

Bogotá D.C. 19-11-2019

Señora Capitán de Navío.
GIOVANNA BRESCIANI OTERO
Directora Sanidad Naval
Carrera 13 # 26-50 Edificio Bachue, Piso 5
Bogotá

Asunto: Solicitud Adición y prórroga Contrato 055-DISAN-ARC-2019 KAMEX INTERNATIONAL SAS

Con toda atención me dirijo a la Señora Capitán de Navío Directora de Sanidad Naval, con el fin de solicitar autorización de adición de OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.000.000,00 M/CTE) y se prorrogue el plazo de ejecución hasta el día 31 de mayo de 2019 del contrato 055-DISAN-ARC-2019 cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS ORTÉSICOS, AYUDAS PARA LA MARCHA Y LA MOVILIDAD, REQUERIDOS POR LOS PACIENTES, SEAN ELLOS AFILIADOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ARC, suscrito entre la Dirección de Sanidad Naval y la firma KAMEX INTERNATIONAL.S.A.S, teniendo en cuenta que se dio inicio en el mes de septiembre con vigencia al 15 de diciembre y no se ha podido ejecutar en forma regular por baja demanda de elementos postquirúrgicos, encontrándose a la fecha comprometido solamente el 15.9% del rubro, esta situación se debe a que en los meses de Septiembre y Octubre se presentaron novedades con la programación de procedimientos del Hospital Militar viéndose afectada la proyección de ejecución de dicho contrato.

Teniendo en cuenta que durante el año 2019 en dos ocasiones se fue desierto este grupo contratado, 9 meses del año presentamos dificultades de todo tipo para dar cumplimiento con los requerimientos que se presentaron, realizando reciclaje y reutilización de elementos de ayuda para la marcha tales como muletas, bastones, caminadores, se requiere tener un stock de elementos que puedan ser asignados al usuario en el momento que lo requieran ya que son productos principalmente de orden postquirúrgicos o de secuelas permanentes a usuarios.
Este contrato cubre la Regional Norte o Pacífica (Bahía Málaga, Buenaventura, Guapi, Bahía Solano, Tumaco), Barranquilla, Regional Centro (CEMED – Bogotá, Puerto Carreño, Puerto Inírida, Leticia, Turbo, Puerto Leguizamo, Puerto López, Arauca, Barrancabermeja).
Se realizará un pedido en masa con los siguientes elementos que se han evidenciado son los que tienen mayor movilidad y requerimiento, los cuales serán llevados a la Bodega del Centro de Medicina Naval para administrar de acuerdo a las solicitudes que se vayan presentando.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
19	Bastón Canadiense Adulto(unidad)	30	$85.000	$2.550.000
21	Muletas Auxiliares Adulto (par)	40	$65.000	$2.600.000
22	Muletas pediátricas (par)	10	$55.000	$550.000
23	Caminador plegable y graduable adulto (unidad)	15	$90.000	$1.350.000
34	Cojín anti - escaras de espuma de alta densidad	3	$349.300	$1.047.900
TOTAL				$8.097.900

Adicionalmente solicito realizar inclusión del elemento: Ortesis Cervicotoracica, halo chaqueta no invasiva, que fue ordenado al usuario Jesus Josue Diaz Prieto, en su tratamiento de Mieloma Múltiple, ya que dicho elemento no se encuentra contemplado en el contrato inicial, a continuación relaciono las cotizaciones de dicho elemento, siendo la más económica la ofertada por la empresa Kamex International, con quien se tiene contrato actualmente.

ELEMENTO	ORTOPEDICOS FUTURO	KAMEX INTERNATIONAL	LABORATORIO GILETE
ORTESIS CERVICOTORACICA HALO NO INVASIVA	$7.100.000	$5.700.000	$18.000.000

Atentamente,

SMSM LEIDY GOMEZ CABEZA
Supervisora Contrato 055 DISAN-ARC-2019

20190423540518621

No. 20190423540518621 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-CEMED-CGSC-29.25

Bogotá D.C. 19-11-2019

Señor
MARIO ORLANDO MALDONADO PEREZ
Representante Legal
KAMEX INTERNATIONAL S.A.S
Cajicá, Cundinamarca

Asunto: Solicitud aceptación Adición - Prórroga Contrato 055-DISAN-ARC-2019

Con toda atención me dirijo al señor Mario Orlando Maldonado, Representante Legal de KAMEX INTERNATIONAL S.A.S con el fin de solicitar la aceptación de adición por un valor de OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.000.000,00 M/CTE) y se prorrogue el plazo de ejecución hasta el día 31 de mayo de 2019 al contrato No. 055-DISAN-ARC-2019, suscrito con la Dirección de Sanidad Naval, cuyo objeto es *CONTRATAR EL SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS ORTÉSICOS, AYUDAS PARA LA MARCHA Y LA MOVILIDAD, REQUERIDOS POR LOS PACIENTES, SEAN ELLOS AFILIADOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ARC.*

Solicito aceptación de modificatorio para realizar un pedido en masa con los siguientes elementos que se han evidenciado son los que tienen mayor movilidad y requerimiento, los cuales serán llevados a la Bodega del Centro de Medicina Naval para administrar de acuerdo a las solicitudes que se vayan presentando.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
19	Bastón Canadiense Adulto(unidad)	30	$85.000	$2.550.000
21	Muletas Auxiliares Adulto (par)	40	$65.000	$2.600.000
22	Muletas pediátricas (par)	10	$55.000	$550.000
23	Caminador plegable y graduable adulto (unidad)	15	$90.000	$1.350.000
34	Cojín anti - escaras de espuma de alta densidad	3	$349.300	$1.047.900
TOTAL				$8.097.900

Adicionalmente solicito aceptar inclusión del elemento: Ortesis Cervicotoracica, halo chaqueta no invasiva, que fue ordenado al usuario Jesus Josue Diaz Prieto, en su tratamiento de Mieloma Múltiple, ya que dicho elemento no se encuentra contemplado en el contrato actual y requiero cumplir con el elemento a la mayor brevedad.

Atentamente,

SMSM LEIDY GOMEZ CABEZA
Supervisora Contrato 055 DISAN-ARC-2019

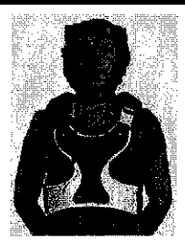
	COTIZACIÓN	Código	OAP-F01
		Versión	C
		Fecha	05-sep-16

COTIZACIÓN No. **KMC23972**

KAMEX INTERNATIONAL S.A.S
NIT. 800.060.704-5
Av Variante Cajica, Lote No. 2 Vereda Calahorra
PBX: 593 25 25
CAJICA - COLOMBIA

Fecha de Cotización lunes, 18 de noviembre de 2019

Señores	ARMADA NACIONAL
Ciudad	BOGOTA
Ejecutivo de Cuenta	JESSICA COHOA
Cliente	DIAZ PRIETO JESUS JOSUE
Identificacion	C.C. 178.804

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	REF	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA	TOTAL PRECIO IVA INCLUIDO
	ORTESIS DE MIEMBRO SUPERIOR	ORTESIS DE MIEMBRO SUPERIOR - ORTESIS CERVICOTACICA, HALO CHAQUETA NO INVASIVA. (articulaciones en y barras en fibra de carbono especial para tratamiento de pacientes con cirugia cervical)		1	5.700.000		5.700.000

ESTA COTIZACION ESTA SUJETA A LA VALORACION TECNICA DEL PACIENTE Y A LOS ACCESORIOS QUE REQUIERA SEGÚN LA MISMA.
OFERTA VALIDA POR 30 DIAS
24 Meses en chasis y por defectos de fabricación mas no por mal uso del producto o por desgaste natural. Para Mantenimiento Preventivo de la silla se realizaran 2 revisiones durante el año de Garantia (Cada 6 meses)
Prótesis miembro superior e inferior: 1 año a partir de la entrega. Sillas de ruedas:1 año a partir de la entrega. Ortesis 3 meses y línea blanda: 1 mes a partir de la entrega. Este rango de tiempo esta sujeto a las condiciones de uso del producto, verificación Técnica y revisión del Dispositivo Médico Suministrado
45 días hábiles a partir de la orden de compra

TOTAL OFERTADO	$ 5.700.000

ORTOPÉDICOS FUTURO®
Siempre pensando en su salud

Productos para el cuidado de la salud y rehabilitación en casa

No-Varix
Medias de compresión progresiva

NIT. 900.824.186-2

Bogotá D.C, 18 de noviembre de 2019

Señora:
Leidy Gómez
ARMADA NACIONAL DIRECCION SANIDADNAVAL
Ciudad

Respetados Señores:

A continuación, relacionamos para su respectiva información y revisión cotización de productos solicitados:

ITEM	REF.	DESC DEL ITEM	IVA	PRECIO ANTES DE IVA	IVA	PRECIO CON IVA	CANTIDAD	TOTAL
1		ORTESIS DE MIEMBRO SUPERIOR	N/A	$7.100.000	$ -	$ 7.100.000	1	$ 7.100.000
						TOTAL BRUTO		$ 7.100.000
						IVA		$ -
						TOTAL		$ 7.100.000

Atentos a sus positivos comentarios

ORTOPEDICOS FUTURO® COLOMBIA S.A.S
"Siempre pensando en su salud"
Nit.900.824.186 - 2

GERMAN TORRES
REPRESENTANTE DE VENTAS
ORTOPEDICOS FUTURO COLOMBIA SAS

LABORATORIO GILETE

Nit. 800.085.883 - 3
Teléfono (57-1) 747 08 12
Calle 33A director.comercial@laboratorio-gilete

COTIZACION
Nro. 00018461

Nombre :	DIRECCION DE SANIDAD NAVAL		
Nit :	830039670-5	Fecha Factura:	Noviembre 8 DE 2019
Dirección :	CR 7 52 48 PS 5 ED BACHUE	Fecha Vencimiento:	Noviembre 08 de 2019
Forma de Pago :	CREDITO A 30 DIAS	Pedido No:	COT 00018461
Vendedor :	PEÑA LEMUS FABIOLA	**Páguese en la ciudad de Bogotá D.C.,**	

REFERENCIA	DESCRIPCION ARTICULOS	CANTIDAD	VALOR Pu	VALOR TOTAL
	HALO VEST	1.00	18.000.000.00	18.000.000.0C
	ORTESIS CERVICOTORACICA HALO			
	NO INVASIVA			
	SEGUN FORMULA MEDICA			
	PROCEDIMIENTO: TOMA DE MEDIDAS			
	Y ENTREGA A SATISFACCION			
	GARANTIA: 6 MESES EN CONDICION DE			
	MANEJO. CAMBIO POR DEFECTOS DE			
	VIGENCIA COTIZACION: 30 DIAS			
	ATENCION Y ENTREGA: BOGOTA			
	TIEMPO DE ENTREGA : 20 DIAS HABILES			
	RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA			
	PACIENTE: JESUS JOSUE DIAZ PRIETO			
	DOCUMENTO: 178804			

SON :		
DIECIOCHO MILLONES DE PESOS	SUB - TOTAL	18.000.00C
	DESCUENTOS	C
	I.V.A	C
	ICA	0.0C
	RTE FUENTE	0.0C
	TOTAL VENTA	18.000.00C

Resolución DIAN No 320001258757 de fecha 14/04/2015 numeración autorizada del No. A- 20001 al 30000 Impreso por computador

NO SOMOS RETENEDORES DE IVA N. DE ICA - CODIGO DE ACTIVIDAD INDUSTRIA Y COMERCIO - ICA: 3250 - TARIFA 11,04 x MIL

Esta factura de venta para todos sus efectos se asimila a una letra de cambio, de acuerdo a lo expresado en el Art. 774 del codigo de comercio. La firma de la presente factura por el comprador constituye la aceptacion de los terminos de la misma. Para efectos de garantia es necesario presentar esta factura junto con el articulo. La garantia no cubre daños causados por

ELABORADOR POR:	FIRMA Y/O SELLO DE RECIBIDO :
FABIOLA PEÑA	
LABORATORIO DE ORTESIS Y PROTESIS GILETE Y CIA	C.C. / NIT.

Cajicá, 19 de noviembre de 2019

Señora:
SMSM LEIDY GOMEZ CABEZA
FISIOTERAPEUTA ARC
Supervisora Contrato 055 – DISAN ARC 2019
Bogotá D.C.

REF: Aceptación modificación al contrato 055 – DISAN ARC 2019

Cordial saludo,

En atención al oficio enviado por usted, como resultado de la supervisión del contrato en la cual me informa los motivantes para adicionar en valor y modificar el contrato 055 – DISAN ARC 2019 "CONTRATAR EL SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS ORTESICOS, AYUDAS PARA LA MARCHA Y LA MOVILIDAD, REQUERIDOS POR LOS PACIENTES, SEAN ELLOS AFILIADOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ARC". Deseo manifestar mi **ACEPTACIÓN**, en los siguientes términos:

1. Adición al valor del contrato por una suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 8.000.000) y una prorroga al plazo de ejecución hasta el día 31 de mayo del 2020.
2. Suministro en gran volumen de los ítems número 19 Bastón Canadiense, 21 Muletas Auxiliares Adulto, 22 muletas pediátricas, 23 Caminador Plegable y Graduable adulto y 34 Cojín antiescaras de espuma de alta densidad, en las cantidades con los respectivos precios unitarios y totales contenidos en el escrito de su solicitud.
3. Incluir el elemento: Ortesis cervicotoracica, halo chaqueta no invasiva, para su entrega al usuario Jesús Josué Díaz Prieto.

Agradeciendo su gestión

Cordialmente

MARIO ORLANDO MALDONADO PEREZ
Representante Legal
Kamex International SAS

ARMADA NACIONAL
Rad No 20190042 3503937702
Fecha: 2019-08-28 09:47 - Radicador: JUAN PINZA[illegible]OS
Destino: DISAN_SAF - Rem/D: DIRECCION GENERAL DE
Asunto: ENVIO VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS PRESU
ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

La seguridad es de todos · Mindefensa

Radicado N° 1501 3 / MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-15.15

Bogotá D.C., 26 AGO 2019

SAF

Señora Capitán de Navío
GIOVANNA BRESCIANI OTERO
Directora de Sanidad Naval
Carrera 13 No. 26-50 Edifico Bachue Piso 5
Bogotá, D.C.

Asunto: Vigencias Futuras Ordinarias Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2020 SIIF II

Respetuosamente me permito informar a la Señora Capitán de Navío Directora de Sanidad, que los cupos de Vigencias Futuras 2020 solicitados para la Dirección de Sanidad Naval y sus Establecimientos de Sanidad fueron aprobados según la distribución requerida por esa Dirección y de acuerdo a los documentos que soportan dicha solicitud así:

- Aprobación cupo Vigencia Futura Ordinaria Radicado entrada 1-2019-072500 No. Expediente 930/2019/Sitpres y Radicado 2-2019-030969 de fecha 21 de Agosto de 2019, en Gastos Generales para la Adquisición de Adquisición de Activos No Financieros y Adquisiciones Diferentes de Activos por valor de SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCUATRO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 6.794.207.000,°°), distribuidos así:

Unidad Ejecutora	1501-11 Ministerio de Defensa Salud
Cuenta	02 Adquisición de Bienes y Servicios
Subcuenta	01 Adquisición de Activos no Financieros

Vigencia	Recurso	Valor
2020	Nación-Fondos Especiales	24.070.000,00

Unidad Ejecutora	1501-11 Ministerio de Defensa Salud
Cuenta	02 Adquisición de Bienes y Servicios
Subcuenta	02 Adquisición Diferentes de Activos

Vigencia	Recurso	Valor
2020	Nación-Ingresos Corrientes	2.206.925.000,00
2020	Nación-Fondos Especiales	4.563.212.000,00

Radicado N° 5013 / MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-15.15

UNIDAD	RUBRO PRESUPUESTAL	CONTRATOS NUEVOS	REC	ADICIONES CONTRATOS	REC	TOTAL
ARC	A-02-01-01-004 MAQUINARIA Y EQUIPO			24.070.000,00	16	24.070.000,00
	A-02-02-01-002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	48.000.000,00	10	-	10	48.000.000,00
	A-02-02-01-003 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	1.301.559.000,00	10	-	10	1.301.559.000,00
	A-02-02-02-006 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	28.726.000,00	10	-	10	28.726.000,00
	A-02-02-02-007 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	3.000.000,00	10	-	10	3.000.000,00
		50.340.000,00	16	-	16	50.340.000,00
	A-02-02-02-008 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	321.500.000,00	10	-	10	321.500.000,00
		14.200.000,00	16	73.459.000,00	16	87.659.000,00
	A-02-02-02-009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	504.140.000,00	10		10	504.140.000,00
		3.803.380.000,00	16	621.833.000,00	16	4.425.213.000,00
						6.794.207.000,00

Es de anotar que la Ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas vigentes sobre contratación Administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y demás requisitos legales que sean el caso.

Para lo anterior, se requiere con un plazo no mayor a 05 días hábiles después de radicado este oficio, que a través del personal encargado se realicen los trámites y el acto administrativo correspondiente para el cargue en el aplicativo SIIF Nación, de acuerdo a la distribución establecida para los Establecimientos de Sanidad Militar; así mismo el personal responsable de los procesos contractuales con cupos de Vigencia Futura DISAN ARC, deben realizar de forma oportuna los trámites para iniciar estos procesos de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación y ejecución de vigencias futuras.

Con respeto,

Mayor General. JAVIER ALONSO DÍAZ GÓMEZ
Director General de Sanidad Militar

Elaboró: PS. Carol Viviana Rozo Almonacid
Programación Presupuestal

Revisó: PD. Alexandra Martínez Vargas
Coordinadora Grupo de Planeación DIGSA

La seguridad es de todos | Mindefensa

LA VICTORIA ES DE TODOS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ARMADA DE COLOMBIA

SEÑAL

No.20190423510543971 MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-CEMED-CSGC-29.25

DE	LEIDY YAMILE GOMEZ CABEZA	PRECEDENCIA ()
ACCIÓN	SAF- DISAN	
INFO	SSA-TH	

BT.- CON TODA ATENCIÓN PERMISOL X REALIZAR ENTREGA SUPERVISIÓN CONTRATO X ASI:

RAZON SOCIAL – NOMBRE CONTRATISTA	KAMEX INTERNATIONAL			
CONTRATO N°	055-DGSM-DISAN-ARC-CEMED-2019			
PLAZO DE EJECUCION	A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTIA UNICA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO QUE SUCEDA PRIMERO			
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar el suministro a todo costo de elementos ortésicos, ayudas para la marcha y la movilidad, requeridos por los pacientes sean ellos afiliados y/o beneficiarios del subsistema de salud de las Fuerzas militares ARC.			
SUPERVISOR SALIENTE	LEIDY GOMEZ CABEZA	CC 60265095	FIRMA	
SUPERVISOR ENTRANTE	PIEDAD YANETH DE LOS RIOS	CC 52698126	FIRMA	
SALDO DE CONTRATO	VALOR $ 16815.730		N° HORAS TOTAL: NA	
HORAS ULTIMO AGENDAMIENTO	ULTIMO BIMESTRE AGENDADO HORAS		AGENDAMIENTO PROXIMO BIMESTRE HORAS	
MOTIVO	VACACIONES LAPSO DIC 9 – DIC 28/2019	INCAPACIDAD	PERMISO	OTRO

LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA PERSONAL ENTRANTE DEBERA REALIZAR SEGUIMIENTO X EJECUCION PRESUPUESTAL X PRESENTE CONTRATO X ASI MISMO EFECTUAR ACERCAMIENTO AREA CONTRATOS X FIN NOTIFICACION COMO SUPERVISOR X ANEXO 01 CARPETA CON XXX FOLIO ÚTILES Y ARCHIVOS DIGITALES PARA SU CONTROL BT 230838R

AUTORIZACIÓN	ELABORA	MES-AÑO	G.F.H
SMSM LEIDY YAMILE GOMEZ CABEZA	CSGC	NOV-19	230838R

MEDIO DE TRANSMISION UTILIZADO	DESTELLOS		SEMAFORA		IZADAS		MENSAJERO		DTS	

Entre los suscritos la Capitán de Navío **GIOVANNA BRESCIANI OTERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 39.778.274 de Bogotá D.C., nombrada mediante Resolución Ministerial No 0120 del 15 de enero de 2018 como **DIRECTORA DE SANIDAD NAVAL**, dependencia del Comando de la Armada Nacional, facultada para contratar de acuerdo con la Resolución No. 4519 de fecha 27 de mayo de 2016 modificada parcialmente mediante la Resolución No 5662 de fecha 27 de junio de 2016 expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y demás normas concordantes, quien en el curso de este documento se denominará **LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL**; y por la otra el señor **MARIO ORLANDO MALDONADO PÉREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.427.555 de Bogotá D.C., quien obra como Representante Legal **KAMEX INTERNATIONAL S.A.S.,** debidamente facultado por la Cámara de Comercio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido de mutuo acuerdo, de manera expresa en forma libre y voluntaria realizar la modificación al Contrato de Suministros No. 055-DISAN-ARC-2019, previas las siguientes consideraciones: **a)** Que la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL el día 29 de agosto de 2019, suscribió el contrato de Suministros No. 055-DISAN-ARC-2019, con EL CONTRATISTA, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS ORTÉSICOS, AYUDAS PARA LA MARCHA Y LA MOVILIDAD, REQUERIDOS POR LOS PACIENTES, SEAN ELLOS AFILIADOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ARC" por valor de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($18.835.730,00M/CTE), amparados mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5519 del 30 de enero de 2019, emitido por el Área de Presupuesto de la Dirección de Sanidad Naval. **b)** Que mediante oficio No. 20190423542523663/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-SAF-ARCON-29.25 de fecha 11 de septiembre de 2019 se notificó a la señora SMSM LEIDY YAMILE GÓMEZ CABEZAS como supervisora del contrato de Suministros No. 055-DISAN-ARC-2019. **c)** Que mediante oficio No. 20190423543094453 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-CEMED-CGSC-29.25 de fecha 18 de noviembre de 2019, la supervisora del contrato manifiesta "*... Con toda atención me dirijo a la Señora Capitán de Navío Directora de Sanidad Naval, con el fin de solicitar autorización de adición de OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.000.000,00 M/CTE) y se prorrogue el plazo de ejecución hasta el día 31 de mayo de 2019 del contrato 055-DISAN-ARC-2019 cuyo objeto es CONTRATAR EL SUMINISTRO A TODO COSTO DE ELEMENTOS ORTÉSICOS, AYUDAS PARA LA MARCHA Y LA MOVILIDAD, REQUERIDOS POR LOS PACIENTES, SEAN ELLOS AFILIADOS Y/O BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ARC, suscrito entre la Dirección de Sanidad Naval y la firma KAMEX INTERNATIONAL S.A.S, teniendo en cuenta que se dio inicio en el mes de septiembre con vigencia al 15 de diciembre y no se ha podido ejecutar en forma regular por baja demanda de elementos postquirúrgicos, encontrándose a la fecha comprometido solamente el 15.9% del rubro, esta situación se debe a que en los meses de Septiembre y Octubre se presentaron novedades con la programación de procedimientos del Hospital Militar viéndose afectada la proyección de ejecución de dicho contrato. Adicionalmente solicito realizar inclusión del elemento: Ortesis Cervicotoracica, halo chaqueta no invasiva, que fue ordenado al usuario Jesus Josue Diaz Prieto, en su tratamiento de Mieloma Múltiple, ya que dicho elemento no se encuentra contemplado en el contrato inicial, a continuación, relaciono las cotizaciones de dicho elemento, siendo la más económica la ofertada por la empresa Kamex International, con quien se tiene contrato actualmente:*

ELEMENTO	***ORTOPEDICOS FUTURO***	***KAMEX INTERNATIONAL***	***LABORATORIO GILETE***
ORTESIS CERVICOTORACICA HALO NO INVASIVA	*$7.100.000*	*$5.700.000*	*$18.000.000*

d) Que mediante señal No. 20190423510543971/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEDHU-DISAN-CEMED-CSGC-29.25, la supervisora del contrato solicita cambio de supervisión por lapso vacacional, en el periodo comprendido entre el 09 al 29 de diciembre de 2019, solicitando nombrar a la señora SMSM PIEDAD JANETH DE LOS RIOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.698.126. **e)** Que conforme al Artículo 40 de la ley 80 del 93 "En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración". **f)** Que se cuenta con los recursos necesarios para suplir esta necesidad de acuerdo a oficio No. 15013/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-15.15 de fecha 26 de agosto de 2019, que trata Vigencias Futuras Ordinarias Presupuesto de Gasto de Funcionamiento 2020 SIIF II. **g)** Que a la fecha de la suscripción de la presente modificación, el contrato de Suministros No. 055-DISAN-ARC-2019 se encuentra vigente. **h)** Que para efectuar esta variación se hace necesario modificar la CLÁUSULA SEGUNDA-PLAZO DE EJECUCIÓN CLÁUSULA TERCERA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ENTREGA Y CONTROL DE CALIDAD DE LO BIENES – Anexo 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INSUMOS Y PRECIOS DE

LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR", CLAÚSULA CUARTA – VALOR Y FORMA DE PAGO y CLÁUSULA DÉCIMA – SUPERVISIÓN del contrato de Suministros No. 055-DISAN-ARC-2019, concibiéndose que las demás cláusulas no sufren modificaciones y se regirán conforme a lo establecido por el contrato en mención. En mérito de lo anteriormente expuesto, LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL y EL CONTRATISTA acuerdan lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA**: Modificar la CLÁUSULA SEGUNDA-PLAZO DE EJECUCIÓN: En el sentido de ampliar el plazo de ejecución hasta el día 31 de mayo de 2020. **CLÁUSULA SEGUNDA**: Modificar la CLÁUSULA TERCERA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ENTREGA Y CONTROL DE CALIDAD DE LO BIENES – Anexo 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INSUMOS Y PRECIOS DE LOS ELEMENTOS A SUMINISTRAR", en el sentido de adicionar un elemento: Ortesis Cervicotoraciva, halo chaqueta no inasiva:

No.	ELEMENTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	PRESENTACIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL (VALOR UNITARIO + IVA*CANTIDAD)
45	Ortesis de Miembro Superior	Ortesis de Miembro Superior - Ortesis Cervicotacica, halo chaqueta No Invasiva (Articulaciones y Barras en fibra de Carbono especial para tratamiento de pacientes con cirugía cervical)	UNIDAD	$ 5.700.000,00	$ 0,00	$ 5.700.000,00

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la CLÁUSULA CUARTA – VALOR Y FORMA DE PAGO: En el sentido de adicionar el valor de OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($8.000.000,00 M/CTE), acuerdo a oficio No. 15013/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-GRUPL-15.15 de fecha 26 de agosto de 2019, que trata Vigencias Futuras Ordinarias Presupuesto de Gasto de Funcionamiento 2020 SIIF II, para un valor total del contrato de VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($26.835.730,00 M/CTE). **CLÁUSULA CUARTA**: Modificar la CLÁUSULA DÉCIMA – SUPERVISIÓN: En el sentido de nombrar como supervisora a la señora SMSM PIEDAD JANETH DE LOS RIOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.698.126, por el lapso vacacional de la señora SMSM LEIDY YAMILE GÓMEZ CABEZA, en el periodo comprendido entre el día 09 al 29 de diciembre de 2019. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** La presente modificación se entenderá perfeccionada en el momento en que las partes suscriban el presente documento, se expida el Registro Presupuestal y se realice la aprobación de la modificación de la garantía única. **CLÁUSULA QUINTA:** Quedan vigentes todas las estipulaciones, condiciones y cláusulas del contrato de Suministros No. 055-DISAN-ARC-2019 que no se hayan modificado en el presente documento. Para constancia de todo lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, el día 26 de noviembre de 2019.

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

Capitán de Navío **GIOVANNA BRESCIANI OTERO**
Directora de Sanidad Naval

EL CONTRATISTA

NIT. 800.069.704-5

MARIO ORLANDO MALDONADO PÉREZ
Cédula de Ciudadanía 19.427.555
Representante Legal
KAMEX INTERNATIONAL S.A.S

VoBo: Capitán de Fragata CARLOS ALBERTO DEL RIO SANDOVAL
Subdirector Administrativo y Financiero / DISAN

VoBo: Suboficial Segundo John Alexander Paniagua Mendoza

Revisó: PD Jenny Andrea Gómez

Elaboró: PS Juan David Ortiz

Compromiso de vigencias futuras – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjpaniagu	JHON ALEXANDER PANIAGUA MENDOZA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-055	DGSM - DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL BOGOTA
Fecha y Hora Sistema:	2019-11-29-4:03 p. m.	

COMPROMISO DE VIGENCIA FUTURA

Consecutivo de Compromiso:	1519	**Fecha Compromiso:**	2019-11-29	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-055 DGSM - DIRECCION DE SANIDAD ARMADA NACIONAL BOGOTA
No. Autorización:	41619	**No Asig.Autorización:**	49119	**Estado**	Generado
Tipo de Vigencia Futura:	Ordinaria	**Aval Fiscal:**	NO	**Tipo de Moneda:**	Pesos
Valor inicial:	8.000.000,00	**Valor Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	8.000.000,00

TERCERO

Identificación:	800060704	**Razon Social:**	KAMEX INTERNATIONAL S.A.S

MEDIO DE PAGO

Identificación:	Abono en cuenta	**Cta. Bancaria Núm:**	20059844306	**Cta. Bancaria Nombre:**	KAMEX INTERNATIONAL S.A.
Razón Social:	BANCOLOMBIA S.A.	**Identificación**	890903938	**Tipo de Cuenta:**	Corriente

DATOS ADMINISTRATIVOS

Fecha del Documento:	29/11/2019 0:00:00	**Tipo de Documento:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Documento Soporte:**	MOD 01 CONT 055 DISAN ARC 2019

OBJETO DEL CONTRATO

VF. SE EXPIDE RP GASTOS FUNCIONAMIENTO VF. LINEA BLANDA CONT 055 DISAN ARC 2019

CONTRATOS

CONTRATACION

Razón Social:		**Modalidad de Contratación:**		**Tipo de Contrato:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	39778274	**Nombre:**	GIOVANNA BRESCIANI OTERO	**Cargo:**	DIRECTOR DIRECCION DE SANIDAD NAVAL

VIGENCIAS FUTURAS

Posición del Catálogo de Gastos

Identificación	Descripción	Fuente	Recurso	Situac.	Año	Fecha Operación	Valor Inicial	Valor Operaciones	Valor actual
A-02-01	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	Nación	FONDOS ES RECALES	SSF	2020		8.000.000,00	0,00	8.000.000,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S).